



Bases Legales de la promoción CHOCO FLAKES CRAZY GAMES 2024

Lunes 4 de Marzo de 2024

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN
 3. PARTICIPANTES
 4. COSTE
 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
 6. PREMIOS
 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
 8. DESCRIPCIÓN DE LOS JUEGOS
 9. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS
 10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
 11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
 12. OTRAS CONSIDERACIONES
-

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

1.1 CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, “CUÉTARA”) con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, organiza la promoción denominada “**CRAZY GAMES**” con finalidad de promocionar el pack de CHOCO FLAKES® ORIGINAL DE 520GR, (en adelante los “ENVASES PROMOCIONALES”):

Los participantes podrán informarse y participar a través de un QR incluido en la solapa interior de los ENVASES PROMOCIONALES.

1.2. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar a distintos premios. Los detalles de los premios están descritos, de forma detallada, en el **apartado 6. PREMIOS** de las presentes Bases. El número total de premios de esta PROMOCIÓN se establece en **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236)**.

1.3. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, “AGENCIA”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe exclusivamente a ESPAÑA (excepto Canarias, Ceuta y Melilla).

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **LUNES 4 DE MARZO 2024** y finalizará el **DOMINGO 2 de MARZO de 2025** (12 meses/ 52 semanas) o una vez otorgados los 236 premios.



3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, **mayores de 16 años**, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de **CUÉTARA**, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

Quedan excluidos de ganar un segundo premio aquellos consumidores que ya hayan sido declarados ganadores de uno de los premios en un mismo juego.

Quedan excluidos también los ganadores que convivan en la misma dirección que un ganador, estableciéndose una limitación a la obtención de un premio por persona o domicilio para cada uno de los tres juegos de la promoción.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de **CUÉTARA** para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

4. COSTE

Los adquirentes de los ENVASES PROMOCIONALES en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional, podrán participar, si lo desean, en la presente promoción. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a través del Código QR que figura en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL y seguir los pasos indicados en la Mecánica de Participación descrita en el apartado 7 de las presentes Bases.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web <https://www.crazyflakers.es/> También podría comunicarse a través de otras vías que CUÉTARA considere apropiadas o necesarias.

Imagen de los envases promocionales:





Imagen de banner en la web:



6. PREMIOS

6.1 Los **236 premios** que se asignarán en la promoción CRAZY GAMES a lo largo del periodo promocional son los siguientes:

Primeros 6 meses. De Marzo a Agosto 2024. (26 semanas / 182 días)

PREMIOS MENSUALES ESPECIALES (En total: 36 premios):

- 6 Cámaras Digitales (Marca GO PRO Modelo HERO10 BLACK)
- 12 unidades de Juego para jugar al aire libre
- 18 gorras del personaje de Choco Flakes.

(El 1º clasificado en el Ranking Mensual recibirá 1 Cámara Digital y 1 Gorra. El 2º y 3º clasificados en el Ranking Mensual recibirán 1 Juego al aire libre y 1 Gorra cada uno)

PREMIOS DIARIOS (En total: 182 premios):

- 91 gorras del personaje de Choco Flakes.
- 91 boles del personaje de Choco Flakes.

Últimos 6 meses. De Septiembre 2024 a Marzo 2025 (26 semanas)

PREMIOS MENSUALES (En total: 18 premios):

- 6 gorras del personaje de Choco Flakes.
- 12 boles del personaje de Choco Flakes.

(El 1º clasificado en el Ranking Mensual recibirá 1 Gorra. El 2º y 3º clasificados en el Ranking Mensual recibirán 1 Bol cada uno)

6.2. **No se considerarán premios entregables o reales** aquellos citados en los mensajes de broma o burla del personaje de Choco Flakes. Estos mensajes forman parte del guion de los juegos y su finalidad es añadir una nota de humor a la experiencia de participación cuando no se obtiene uno de los premios reales indicados en los puntos anteriores.

6.3. Sólo será posible **un premio por persona y hogar de cada categoría.**

PREMIOS DIARIOS: Una misma persona NO podrá ganar más de un premio diario (Ranking Diario), durante toda la promoción en un mismo juego o en juegos distintos, aún cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes.

El ganador/a de un premio asignado en Ranking Diario SI podrá ser ganador de un premio en el Ranking Mensual.



PREMIOS MENSUALES: Una misma persona no podrá ganar más de un premio mensual, aún cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes.

Además, sólo será válido UN PREMIO por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

7.1 La mecánica de participación se detalla en las presentes Bases Legales publicadas en <https://www.crazyflakers.es/>

7.2 En todos los ENVASES PROMOCIONALES, CUÉTARA ha incluido un CÓDIGO QR que servirá para acceder y participar en la PROMOCIÓN desde un dispositivo móvil: Smartphone o tablet.

7.3 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

- 1. Comprar un ENVASE PROMOCIONAL (CHOCO FLAKES ORIGINAL 520GR)** con la PROMOCIÓN comunicada en el propio pack.
- 2. Buscar el CÓDIGO QR** de participación que aparece impreso en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL y capturarlo/escanearlo con la cámara de su dispositivo móvil.
- 3. PARTICIPACIÓN:** Acceder al enlace del QR y participar en uno de los juegos propuestos: **CRAZY BASKET, PEDALEO LOCO o MACHACA BOWLS**. La URL de participación y acceso a dichos juegos se modificará cada 7 días. Pero siempre será accesible escaneando el CÓDIGO QR de los ENVASES EN PROMOCIÓN.
- 4. REGISTRO:** Para participar y entrar en el RANKING DIARIO o MENSUAL los participantes deberán rellenar un formulario básico para REGÍSTRARSE con los datos identificativos de contacto requeridos (nombre completo, fecha de nacimiento, e-mail, teléfono de contacto) y una CONTRASEÑA para poder volver a participar sin que sea necesario registrarse en repetidas ocasiones.
- 5. Aceptar las Bases Legales y la Política de Privacidad** de la PROMOCIÓN en la casilla habilitada para ello.
- 6. SIGUIENTES PARTICIPACIONES:** En sucesivas participaciones, a aquellos usuarios que ya se hayan registrado con anterioridad, les bastará con introducir la dirección de correo y la contraseña elegida la primera vez que se participó.

7.4. Participación en los juegos y repeticiones diarias: La participación en los juegos se limita a tres intentos diarios y puede ser anónima. Únicamente se podrá PARTICIPAR EN EL JUEGO DE LA SEMANA hasta en tres ocasiones consecutivas cada día.

Los participantes que jueguen anónimamente, al no poder ser identificados, renuncian a ser clasificados en el Ranking Diario del juego y a acumular puntos para el Ranking Mensual y con ello a la posibilidad de ser premiados diariamente o mensualmente.



7.5. Solicitud de otros datos para envío de premios: Para recibir uno de los premios el participante deberá completar un formulario en el que se le solicitarán los datos necesarios para el envío del premio (dirección de entrega completa: Calle, número, código postal, población, provincia).

Registro de datos: Veracidad y exactitud

Todos los datos personales solicitados son IMPRESCINDIBLES para registrarse y participar en la PROMOCIÓN y envío, en su caso, del premio.

Los participantes ganadores se responsabilizarán de la VERACIDAD Y EXACTITUD de los datos personales facilitados, en el formulario indicado, para poder recibir el premio correspondiente.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional.

7.6. RANKINGS DE PARTICIPACIÓN

7.6.1. RANKING DIARIO:

Se registrarán todas las participaciones diarias en los juegos y se generará un Ranking con las puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta el orden de juego/participación. El Ranking diario de activará o reiniciará a las 00.00horas y se cerrará a las 23:59hs del mismo día.

La primera posición del RANKING DIARIO le corresponderá al participante que haya alcanzado la máxima puntuación acumulada en hasta 3 partidas ese día. En caso de empate, el primer jugador en lograr la máxima puntuación será quien ocupe la primera posición. El resto de jugadores, con la misma puntuación, serán clasificados cronológicamente.

Premios que serán asignados mediante el RANKING DIARIO: 1 Gorra o 1 Bol del personaje de Choco Flakes.

7.6.2. RANKING MENSUAL:

Se registrarán y acumularán todas las participaciones diarias en los distintos juegos y se generará un Ranking Mensual con las puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta el orden de juego/participación.

La primera posición del RANKING MENSUAL le corresponderá al participante que haya alcanzado la máxima puntuación acumulada absoluta en la fecha de cierre. En caso de empate, el primer jugador en lograr la máxima puntuación, será quien ocupe la primera posición. El resto de jugadores, con la misma puntuación, serán clasificados cronológicamente.

Premios que serán asignados mediante el RANKING MENSUAL :
(6 primeros meses de promoción de Marzo a Agosto 2024):

1º Clasificado en Ranking Mensual: 1 Cámara Digital + 1 Gorra
2 y 3º Clasificados en Ranking Mensual: 1 Juego Outdoor + 1 Gorra cada uno.

Premios que serán asignados mediante el RANKING MENSUAL:
(6 últimos meses de promoción de Septiembre 2024 a Marzo 2025):

1º Clasificado en Ranking Mensual: 1 Gorra
2 y 3º Clasificados en Ranking Mensual: 1 Bol cada uno



El **RANKING MENSUAL** se reiniciará cada mes, **durante los 12 meses de duración de la promoción**, siguiendo este calendario:

Fecha de inicio del Ranking:

LUNES 04/03/2024

Primeros 6 meses:

1º reinicio: LUNES 01/04/2024

2º reinicio MIÉRCOLES 01/05/2024

3º reinicio SÁBADO 01/06/2024

4º reinicio LUNES 01/07/2024

5º reinicio JUEVES 01/08/2024

Últimos 6 meses:

6º reinicio DOMINGO 01/09/2024

7º reinicio MARTES 01/10/2024

8º reinicio VIERNES 01/11/2024

9º reinicio DOMINGO 01/12/2024

10º reinicio MIÉRCOLES 01/01/2025

11º (último) reinicio SÁBADO 01/02/2025

8. DESCRIPCIÓN DE LOS JUEGOS

Duración y disponibilidad de los juegos (Un juego cada 1 semana / 7 días naturales consecutivos). Los tres juegos descritos a continuación **NO ESTARÁN DISPONIBLES PARA SER JUGADOS SIMULTÁNEAMENTE**.

Cada semana de promoción, de lunes a domingo, solo uno de los juegos estará abierto a participación. Cada juego estará disponible durante 17 ó 18 semanas entre **LUNES 4 DE MARZO 2024** y el **DOMINGO 2 de MARZO de 2025**.

8.1. DESCRIPCIÓN DEL JUEGO 1: CRAZY BASKET



- **Descripción:** Se trata de un juego interactivo que simula un lanzamiento de un Choco Flake a un Bowl.
- **Instrucciones:** El jugador deberá tocar la pantalla para lanzar el Choco Flakes e intentar encestar. El jugador podrá realizar lanzamientos ilimitados en cada partida. La duración de cada partida será de **45"**. Se podrán jugar hasta 3 partidas cada día que el juego esté activo.
- **Puntuación:** En cada partida se podrán sumar uno, dos o tres puntos por cada canasta lograda. Los fallos y los lanzamientos no realizados suman 0 puntos. En un mismo día se podrán acumular tantos puntos como se logren sumando las tres partidas diarias (intentos) que se pueden llegar a jugar.

8.2. DESCRIPCIÓN DEL JUEGO 2: PEDALEO LOCO



- **Descripción:** Se trata de un juego interactivo que simula una carrera ciclista contrarreloj, pero en este caso veremos a la mascota de Choco Flakes pedaleando para lograr alcanzar la mayor cantidad de Choco Flakes posibles que aparecerán en el camino. Compites para llegar lo más lejos posible en cada carrera.
- **Instrucciones:** Pulsa las teclas (pie derecho/izquierdo) tan rápido como puedas para acelerar tu bici al máximo. Cada cierta distancia (incremental) te encontrarás un Choco Flakes que concederá puntos extra. La duración de cada partida será de 30". Se podrán jugar hasta 3 partidas cada día que el juego esté activo.
- **Puntuación:** Cuando se agote el tiempo sumarás a tu marcador general tantos puntos como distancia hayas recorrido. En un mismo día se podrán acumular tantos puntos como se logren sumando las tres partidas diarias (intentos) que se pueden llegar a jugar.

8.3. DESCRIPCIÓN DEL JUEGO 3: MACHACA BOWLS



- **Descripción del juego:** Se trata de un juego interactivo de puntería. El jugador dispone de disparos ilimitados para acertar a los "Bowls Voladores" que aparecerán aleatoriamente volando cerca de una ventana de la cocina.
- **Instrucciones:** toca la pantalla para disparar. Hay boles 4 colores diferentes. No todos son igual de fáciles de acertar (velocidad/permanencia) y no todos suman la misma puntuación.
 - Bowls AMARILLOS +1 punto
 - Bowls AZULES + 2 puntos
 - Bowls NARANJAS + 3 Puntos.
 - Bowls GRISES, indicados con una calavera, restan -2 puntos.
 Cuando se agote el tiempo (60") sumarás a tu marcador los puntos obtenidos. Tendrás 3 intentos cada día.



- **Puntuación:** En cada partida se podrán sumar uno, dos o tres puntos por cada Bows acertado en los disparos. Los Bows blancos restarán - 2 puntos. El tiempo de cada partida está limitado a **60"**. En un mismo día se podrán acumular tantos puntos como se logren sumando las tres partidas diarias (intentos) que se pueden llegar a jugar.

9. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

9.1 El sistema enviará un **CORREO ELECTRÓNICO DE ENHORABUENA** con información e instrucciones a los participantes que hayan resultado ganadores del ranking diario o mensual.

9.2 Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. **La entrega del regalo se realizará exclusivamente en España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla) por empresa de mensajería.** No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

No serán cubiertos por **CUÉTARA** los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

9.3. **PUBLICACIÓN DE GANADORES:** La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por **CUÉTARA** con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de **CUÉTARA**, incluidos entre otros, Internet y redes sociales, radio, televisión, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si se prueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 **CUÉTARA**, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que **CUÉTARA** es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento de los datos personales facilitados es la de gestionar la presente PROMOCIÓN. Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la misma.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- **Consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales.** Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca



“CHOCO FLAKES” u otras marcas de **CUÉTARA** relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

- **Cesión de sus datos a terceros:** Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (CIF A-64929250), GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. (NIF B-55216758), LP FOODIES, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para las mismas finalidades a las que haya prestado su consentimiento el consumidor en el propio formulario. Del mismo modo, previo consentimiento del interesado, los datos personales tratados también podrán ser comunicados a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

10.3 Los datos personales facilitados exclusivamente para la participación en la promoción serán conservados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 6 meses posteriores a su finalización.

10.4 Los datos facilitados para cualquiera de las otras finalidades, serán conservados mientras no se retire el consentimiento por el interesado por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10.5 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia “PROMOCIÓN CRAZY GAMES” o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- **Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- **Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento** en los supuestos que se indican, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones:
 - Mientras se comprueba la impugnación de exactitud de sus datos;
 - Cuando el tratamiento sea ilícito, usted se oponga a la supresión de sus datos y solicite la limitación de su uso;
 - Cuando **CUÉTARA** no necesite tratar sus datos pero usted los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
 - Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.
- **Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados, así como a transmitirlos a otra entidad.



- **Derecho de supresión:** Solicitar la eliminación de todos sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Derecho de oposición:** Solicitar el cese de tratamiento basado en el interés legítimo de CUÉTARA. Cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para esos fines, cesando el envío de comunicaciones comerciales.

10.6 CUÉTARA S.L.U garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

10.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.cuetara.es/politica-privacidad>

10.9 CUÉTARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.10 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la **base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €**.

En la presente promoción se incluyen, tanto premios cuyo valor no supera el importe señalado en el párrafo anterior, como otros premios cuyo valor sí es superior. En consecuencia, en aplicación de la normativa mencionada, CUÉTARA practicará el preceptivo ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas únicamente sobre aquellos premios cuya base de retención supere los 300 euros (es decir las **“Cámaras Digitales Marca GO PRO Modelo HERO10 BLACK”**).

En dichos supuestos, CUÉTARA remitirá al ganador o ganadora un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes tanto al premio entregado, como a la retención o ingreso a cuenta del impuesto practicada sobre el mismo, al objeto de que pueda cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción de éste.



12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1. Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases legales a través de las páginas oficiales de **CUÉTARA**.

CUÉTARA NO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA MISMA QUE PUEDAN APARECER EN PÁGINAS NO OFICIALES QUE NO PERTENECEN A CUÉTARA.

12.2. No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, ni de OLDBOY Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

12.3. CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva.

12.4. En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o no finalización del procedimiento de cumplimentación y envío del formulario del premio a través de la web, CUÉTARA se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

12.5. En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

12.6. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. CUÉTARA se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo en caso de no resultar posible entregar el premio adjudicado al ganador.

12.7. CUÉTARA se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.

12.8. CUÉTARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.

12.9. Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.10. CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.



12.11. CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. Cualquier participación abusiva o fraudulenta, por ejemplo para obtener mejor puntuación o subir en el Ranking, dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

12.12. El periodo de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el día **2 de ABRIL de 2025**.

12.13. CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente promoción.

12.14. CUÉTARA no se responsabiliza de eventuales defectos de fabricación de los premios de la presente promoción los cuales están sometidos al régimen de garantía de su fabricante.

12.15. La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Las presentes Bases están depositadas ante la **Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas**, en la Calle Goya 61, 2ª planta, 28001 Madrid.

Esta promoción se registrará por las presentes Bases y por la Ley española.